

MARIA FERNANDA LÓPEZ ARANGO
Abogada
email abogadoslopezarango@hotmail.com
maferlo24@hotmail.com
Celular.3162834538

Santiago de Cali, Agosto 29 de 2024

Juez 11º Administrativo de Oralidad del Circulo de Cali.
E.S.D.

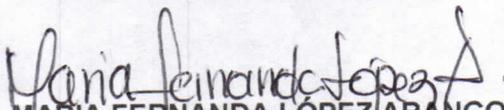
**REFERENCIA. MEDIO DE CONTROL – REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE. CLAUDIA PATRICIA FRANCO Y OTROS
DEMANDADO. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN. 76001-33-33-011-2019-00265-00**

MARIA FERNANDA LOPEZ ARANGO, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, abogada inscrita y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No.66.813.642 de Cali, y portador de la tarjeta profesional No. 90.936 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada judicial de la **señora CLAUDIA PATRICIA FRANCO OSPINA y OTROS**, de manera respetuosa me permito anexar los siguientes:

De acuerdo al acta del 9 de Julio de 2024 en las pruebas solicitadas por la parte demandada Municipio de Cali en el numeral 4 **Prueba Pericial- Junta Regional de Calificación**, adjunto hago entrega de los siguientes:

1. Historia Clínica de la señora Claudia Patricia Franco Ospina de (folio 49 a 86) que se presentó anexa a la demanda y que reposa en el expediente del despacho. De acuerdo al concepto de alta médica y/o mejoría médica máxima solicitada como requisitos por la Junta Regional de Calificación de invalidez a (folio 78) de la Historia Clínica aportada se encuentra la observación final de la fisioterapia realizada en la ESE Hospital Departamental Mario Correa Rengifo de Cali.
2. Formulario de Calificación Junta Regional de Calificación de Invalidez debidamente diligenciado por la señora Claudia Patricia Franco Ospina
3. Copia de la cedula de ciudadanía.

De la señora Juez, atentamente.


MARIA FERNANDA LÓPEZ ARANGO
C.C.No.66.813.642
T.P.No.90.936 del C.S.de la Judicatura